



ACTA

DANIEL BORDA MARTIN (1 de 1)
SECRETARIO
Fecha Firma: 26/02/2021
HASH: 0341740ac84e551840c6f594698c4b4



Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de febrero de 2021
Duración	Desde las 10:37 hasta las 10:57 horas
Lugar	Sala de Plenos del Ayuntamiento de Allo
Presidida por	SUSANA CASTANERA GÓMEZ
Secretario	DANIEL BORDA MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
15835354S	ANDRES FERNANDEZ GARRAZA	SÍ
72676872T	DANIEL ALONSO APARICIO	SÍ
33445461B	DANIEL BORDA MARTIN	SÍ
73545161Q	JAVIER IGNACIO MUNARRIZ MARTURET	NO
44644911W	LORENA MONTES SAINZ	NO
15763486E	LUIS RAMON CIORDIA	SÍ
44632369H	MARIA BEGOÑA FERNANDEZ ALONSO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. JAVIER IGNACIO MUNARRIZ MARTURET: «Motivos personales. Presenta renuncia al cargo de concejal» 1. LORENA MONTES SAINZ: «Motivos laborales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del

Ayuntamiento de Allo



Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada por unanimidad siendo firmada por los asistentes.

Sobre convocatoria de sesión en festivos.

Queda aprobado el punto por cuatro votos a favor (Sras. Castanera y Fernández y Sres. Ciordia y Fernández) y una abstención (Sr. Alonso)

"PRIMERO: Que cuando por ser festivo o por causa de suficiente entidad que así lo aconseje, se podrá convocar sesión ordinaria de Pleno en fecha distinta al último viernes previsto. Dicha modificación a través de Decreto de Alcaldía deberá ser justificada.

SEGUNDO: La sesión de Pleno podrá celebrarse los TRES DÍAS hábiles anteriores o posteriores al viernes previsto, respetando de forma preferente la periodicidad mensual de las sesiones.

TERCERO: Someter dicha aprobación a Pleno y, en su caso, proceder a su publicación en legal forma para conocimiento y constancia de la ciudadanía."

Propuesta anulación Modificación presupuestaria 10-2020

Queda aprobado el punto por cuatro votos a favor (Sras. Castanera y Fernández y Sres. Ciordia y Fernández) y una abstención (Sr. Alonso)

Se acuerda anular dicha Modificación 10 / 2020 y realizar la tramitación y publicación que sean procedentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Calendario Laboral y días inhábiles 2021

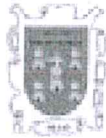
Se da cuenta.

Modificación presupuestaria 10-2020 (Resolución favorable))

Se da cuenta. Sustituye a la hoy anulada por acuerdo.

Ayuntamiento de Allo





Dar cuenta de aprobacion definitiva Ordenanza de Terrazas

Se da cuenta al Pleno de que:
Habiendo sido aprobada inicialmente por este órgano colegiado la **Ordenanza relativa a la "Instalación de Terrazas y otros elementos asociados a la hostelería en la vía pública"**, transcurrido el plazo de exposición publica no se han realizado alegaciones, por lo que la misma ha quedado aprobada definitivamente, y será vigente a todos sus efectos al finalizar su tramitación edictal.

Dación de cuenta; Renuncia Concejal Sr. Munarriz

Previamente toma la palabra el Sr. Alonso (ASA) para trasladar al Pleno distintos aspectos sobre la posterior gestión de la renuncia.
Se da cuenta y se toma conocimiento de la renuncia. Se realizará la tramitación correspondiente para cubrir la vacante.

Dación de cuenta: Facturas Domiciliadas y No Domiciliadas

Se da cuenta.

Declaraciones Responsables

Se da cuenta.

Dacion de cuenta Resoluciones desde 1-20 inclusive

Se da cuenta de las Resoluciones núms. 1 / 2020 hasta 14 / 2020 inclusive.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Secretario se aclara que, en el día de ayer y tras verificarse el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, se dictó Resolución levantando la suspensión anteriormente acordada, de las obras que se realizan en calle Garchena, 29. De dicha Resolución se dará cuenta en el próximo Pleno.





AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402



Cód. Validación: 6WCSMTG2JRNTRYFSJJ7GEMQ | Verificación: <https://wlladeallo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4